Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a la Contratación Directa N° 21/2015 "Adquisición de Equipos de Audio y Educativos" (audio – pizarras) ID 292.472

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de agosto de 2015, siendo las 10:00hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el Nº 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria de esta ciudad, con presencia del Abg. Víctor Rodrigo Irala, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 21/2015, **"Adquisición de Equipos de Audio y Educativos" (audio – pizarras) ID 292.472.**

Que, la prórroga realizada en fecha treinta y un día del mes de julio del corriente año, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, la Convocante considera realizar la prórroga correspondiente*", fijando como fecha de la siguiente apertura el día 07 de agosto de 2015.

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se han recepcionado las siguientes ofertas:

1. Microsystems S.R.L.
2. Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen
3. Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia C. Biscotti N.
4. Olam S.R.L.

En base a lo establecido se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimadas por las Empresas Oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Microsystems S.R.L.	Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen	Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Biscotti	Olam S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Validez de la oferta mínimo 60 días	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	Presenta	N/A	N/A	Presenta
Poderes (Si lo hubiere)	Presenta	N/A	N/A	Presenta

A continuación se elabora el cuadro del aspecto económico de las empresas quienes han cumplido con las documentaciones sustanciales para seguir evaluados y la cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Microsystems S.R.L.	Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen	Empresa de Desarrollos Comerciales	Olam S.R.L.
Total del Lote N° 1	**No cotiza**	**3.382.440**	**4.026.000**	**4.910.000**
Total del Lote N° 2	**5.416.000**	**No cotiza**	**No cotiza**	**No cotiza**
Total de la Oferta	**5.416.000**	**3.382.440**	**4.026.000**	**4.910.000**

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Documentos	Microsystems S.R.L.	Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen	Empresa de Desarrollos Comerciales	Olam S.R.L.
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público

Microsystems S.R.L:
Lourdes B. Lopez Nuñez
Carlos Luis Mongelos Gatti, no registra datos de ser funcionario público.
Alberto Mongelos Gatti, no registra datos de ser funcionario público.
Carlos Rubén Mongelos Ottonelli, no registra datos de ser funcionario público.

Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen:
Edith Kallsen de Arcondo, no registra datos de ser funcionario público

Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Biscotti
Nidia C. Biscotti N., no registra datos de ser funcionario público.

Olam S.R.L.
Ariel Deligdisch Sosa, no registra datos de ser funcionario público
Maria Ivonne Abraham Bauer, no registra datos de ser funcionario público
Manfredo Deligdisch Stubbe, no registra datos de ser funcionario público

Por tanto, a continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta más económica del lote N° 1, que corresponde a la firma Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
d) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer		**No cumple**
b) Presentar documentación que demuestre una (1) provisión de equipos de audio y una (1) provisión de materiales educativos dentro de los últimos tres años (2012-2013y 2014) a los requeridos en este llamado incluyendo 2015 siempre y cuando se cuente con el acta de recepción definitiva. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones.	**Cumple**	
c) Certificado de Cuenta Bancaria	**Cumple**	

Del Cuadro se puede apreciar que la firma **Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen,** no ha cumplido con la remisión de una documentación y considerando que la presentación de la misma es de carácter formal por lo cual la Convocante solicitó la remisión del documento faltante por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 348/2015, dando un plazo hasta las 15:00 hs., del día 25 de agosto del presente año para la presentación de dicho documento.

Cumplido el plazo establecido por la Convocante el oferente ha remitido el documento solicitado dentro del plazo establecido, por lo que se da así cumplimiento con lo solicitado, y el mismo se encuentra en los archivos de esta Dirección.

Una vez examinadas las documentaciones formales, se puede constatar que la firma Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen, cumple con todas las exigencias técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN para el **lote N° 1** de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "Adquisición de Equipos de Audio y Educativos" (audio – pizarras) ID 292.472., a la firma

Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen, por el monto total de Guaraníes tres millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta (G. 3.382.440).

Por tanto, a continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la única oferta presentada para el lote N° 2, que corresponde a la firma Microsystems S.R.L

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Otros documentos	Cumple	No cumple
d) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer		No cumple
e) Presentar documentación que demuestre una (1) provisión de equipos de audio y una (1) provisión de materiales educativos dentro de los últimos tres años (2012-2013y 2014) a los requeridos en este llamado incluyendo 2015 siempre y cuando se cuente con el acta de recepción definitiva. Los documentos podrán ser copia de contratos o	Cumple	

Del Cuadro se puede apreciar que la firma **Microsystems S.R.L** no ha cumplido con la remisión de una documentación y considerando que la presentación de la misma es de carácter formal por lo cual la Convocante solicitó la remisión del documento faltante por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 351/2015, dando un plazo hasta las 15:00 hs., del día 26 de agosto del presente año para la presentación de dicho documento.

Cumplido el plazo establecido por la Convocante el oferente ha remitido el documento solicitado dentro del plazo establecido, por lo que se da así cumplimiento con lo solicitado, y el mismo se encuentra en los archivos de esta Dirección.

Una vez examinadas las documentaciones formales, se puede constatar que la firma **Microsystems S.R.L**, cumple con todas las exigencias técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de

Bases y Condiciones, por ende la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN para el **lote N° 2** de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "Adquisición de Equipos de Audio y Educativos" (audio – pizarras) ID 292.472., a la firma **Microsystems S.R.L,** por el monto total de Guaraníes cinco millones cuatrocientos dieciséis mil (G. 5.416.000).

CONCLUSIÓN GENERAL

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN para el **lote N° 1** de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "Adquisición de Equipos de Audio y Educativos" (audio – pizarras) ID 292.472., a la firma **Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen,** por el monto total de Guaraníes tres millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta (G. 3.382.440) y para el **lote N° 2** a la firma Microsystems S.R.L, por el monto total de Guaraníes cinco millones cuatrocientos dieciséis mil (G. 5.416.000), totalizando la suma de Guaraníes ocho millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta (G. 8.798.440).

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 27 de agosto de 2015, siendo las 09:00hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas

Abogado Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC